

IN RE: EXTENSIÓN MODIFICADA Y
RETROACTIVA DEL ACUERDO NÚM.
V-2014 SOBRE AMNISTIA

ACUERDO NÚM: XXIII-2014

ACUERDO

La Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada conocida como la *Ley de Servicio Público*, faculta a la Comisión de Servicio Público a regular y fiscalizar las franquicias de servicio público relacionadas al transporte de carga.

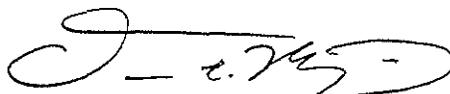
Por virtud de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, se le confirió a las agencias administrativas el poder discrecional para imponer multas administrativas. Dicha discreción implica la potestad de no aplicar sanciones cuando se entienda pertinente.

Esta Comisión consciente de la difícil situación económica a nivel mundial que afecta a todos los puertorriqueños, particularmente a nuestros transportistas y tomando en cuenta que existen varias solicitudes de amnistía pendientes de tramitarse, ha determinado lo siguiente:

- ✓ Se concede una **extensión retroactiva** de la **amnistía** fijada mediante el ACUERDO NÚM. V-2014.
- ✓ Que mantendrá iguales disposiciones que el acuerdo original, excepto la exención del pago de aranceles correspondientes a las solicitudes de renovación de franquicia, inspección y *Certificado de Vigencia y Licencia*.
- ✓ Esta **extensión modificada de amnistía** ha de tener una vigencia **retroactiva** del 1º de julio de 2014 al 30 de septiembre de 2014. Siendo así, se **ORDENA** a la Secretaría de este Organismo, dar publicidad a este *Acuerdo* mediante un Aviso al Público en General.

NOTIFIQUESE que hoy 4 de diciembre de 2014, he archivado en autos y remitido copia electrónica del presente Acuerdo y Orden a todas oficinas de la Comisión.

Así lo acordó y ordenó la Comisión por el voto de sus miembros presentes en su sesión del día 4 de diciembre de 2014.



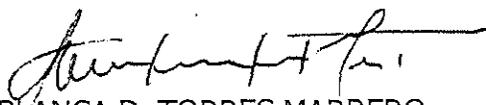
OMAR E NEGRÓN-JUDICE
PRESIDENTE



PAULA A. RODRÍGUEZ HOMS
COMISIONADA



RAMÓN A. VERA MONTALVO
COMISIONADO



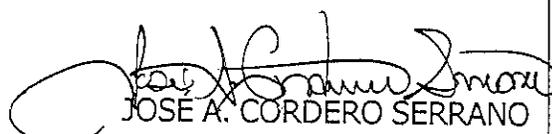
BLANCA D. TORRES MARRERO
COMISIONADA



ALCIDES MARTÍNEZ VALENTÍN
COMISIONADO

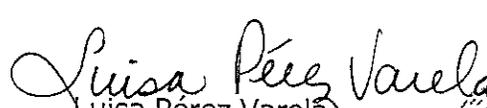
GO
BR
All
imr


JONATHAN BONET RIVERA
COMISIONADO


JOSÉ A. CORDERO SERRANO
COMISIONADO

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que hoy día 4 de diciembre de 2014, he archivado en autos y remitido copia fiel y exacta del conforme se dispone en el Notifíquese.


Luisa Pérez Varela
Secretaria



Jessica Figueroa Rivera
Subsecretaria